No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

DILIGENCIAR TODAS LAS CASILLAS EN BLANCO			
NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			CDAV-20190174-MC
ÁREA CDAV / GRUPO SM QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN			DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
NOMBRE DEL PROYECTO CONTENIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN, DE LA VIGENCIA RESPECTIVA, ASOCIADO A LA CONTRATACIÓN REQUERIDA	**CDAV**	**SM**	
	X		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO *(Aquellos que no están asociados a la ejecución de un proyecto del Plan de Acción)*	**CDAV**	**SM**	Contratar la adquisición, implementación, prueba y puesta en funcionamiento de una UPS para el CDAV Ltda.
	X		

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA, es una sociedad de economía mixta de segundo grado o indirecta, correspondiente al sector administrativo de obras públicas y transporte, cuyo capital social está compuesto en más del 90% por recursos públicos.

El CDAV LTDA., busca contribuir y fomentar la cultura en seguridad vial, movilidad y conservación del medio ambiente a través del diagnóstico de la capacidad de conducir de las personas y el adecuado estado de los vehículos, así como el desarrollo de programas de formación e integración de servicios relacionados con el sector de tránsito y transporte, prestando sus servicios a la comunidad caleña.

Debido a las recurrentes fallas de energía que se han venido presentando, El CDAV LTDA., tiene la necesidad imperativa de adquirir un sistema ininterrumpido de potencia, con la finalidad de proteger los diferentes servidores y equipos de comunicación instalados en el centro de datos ubicado en la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, con la finalidad de evitar que los servidores detengan su operación y limitar la desaparición de información de las bases de datos y servidores.

En consecuencia, se requiere la adquisición e implementación de un sistema ininterrumpido de potencia UPS, con la finalidad de evitar que los servidores detengan su operación, y limitar la desaparición de información de las bases de datos y servidores.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Contratar la adquisición, implementación, prueba y puesta en funcionamiento de una UPS para el CDAV Ltda.

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios configurados en el SECOP II.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
39000000	39120000	39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación

3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR – ANEXO TÉCNICO

Las características y cantidades de los bienes y servicios a contratar se describen a continuación:

Cantidad	Equipo
1	UPS 10 KVA Trifásica ON-LINE, doble conversión de línea, +/- 15%. autonomía 20min a full carga. Banco de baterías interno a 10 min y externo a 10 min. UPS para rack
1	Tablero eléctrico control para salida de UPS 10 KVA incluye transferencia manual. Incluye platinas de cobre, breker, borneras y demás elementos para su correcto funcionamiento. En medidas 60*60*20 con certificación RETIE
N/A	Cableado eléctrico necesario para instalación de entrada y salida de UPS, en cable encauchetado 5*10
N/A	Mano de obra necesaria para instalación y puesta en marcha de UPS

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado a cumplir con las siguientes:

1. Entregar, implementar, probar y poner en funcionamiento una UPS que cumplan con las características definidas en la ficha técnica.
2. Presentar para el pago los recibos de pago al sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF) de los empleados cuando a ello haya lugar.
3. Las demás que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del contrato.

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y que el promedio de las cotizaciones obtenidas es muy cercano a la disposición presupuestal de la entidad para el presente proceso, se determina la misma como presupuesto estimado para la adquisición e implementación de un sistema ininterrumpido de potencia UPS para el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., es decir, **VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($22.400.000) M/Cte.,** incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Nota 1: El análisis de precios, se encuentra debidamente sustentado en el "Análisis del Sector", el cual forma parte integral del presente proceso de contratación.

Nota 2: Los impuestos a nivel nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para la presente contratación, se han expedido los siguientes documentos con cargo al Código Presupuestal No. 21020103 rubro Compra de Equipos:

1. Disponibilidad presupuestal No. 20190436 del 11 de octubre de 2019.
2. Incremento Disponibilidad No. 2019115 de 29 de octubre de 2019.

7. FORMA DE PAGO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

7.1. Forma de pago

El contrato se pagará en una (1) cuota por el valor total ejecutado, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los pagos se realizarán previa presentación de los siguientes documentos por parte del contratista:

1. Factura de venta que cumpla con todos los requisitos legales.
2. El informe de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, mediante el cual se deje constancia del cumplimiento del objeto contractual.
3. La certificación vigente de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (Salud, Pensión y ARL) suscrita por el contratista o revisor fiscal, según sea el caso.
4. Los demás documentos o certificados exigidos por el supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato, cuando a ello hubiere lugar.

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

7.2. Plazo de ejecución

El proveedor contará con plazo de 30 días calendario para hacer entrega de los bienes objeto de adquisición; plazo que se contará a partir de la aceptación de la oferta, expedición del certificado de registro presupuestal y la constitución y aprobación de la póliza de garantía requisito de ejecución del contrato.

8. MODALIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La modalidad de selección para este proceso de contratación será de mínima cuantía y el criterio de selección será el menor precio cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El fundamento jurídico para la presente modalidad de contratación se encuentra sustentada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que adicionó un numeral al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, concordante con el artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía del CDAV LTDA, la modalidad de selección para esta contratación es la que se encuentra establecida en el numeral 8.2.2.5 capitulo II "*Modalidades y Criterios de Selección*" del Manual de Contratación del CDAV con código MA-GJ-01, referente a la selección por mínima cuantía.

10. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El CDAV Ltda., de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Instructivo "ANÁLISIS DEL RIESGO Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN", Código: IT-GJ-07, y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procedió a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación, los cuales se relacionan a continuación:

10.1. IDENTIFICACIÒN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

Los riesgos identificados para cada una de las etapas del proceso de contratación objeto de análisis, son los siguientes:

ETAPA	No.	RIESGO	DESCRIPCIÓN: ¿QUÉ PUEDE PASAR Y ¿CÓMO PUEDE OCURRIR?
CONTRATACIÓN	1	Incumplimiento de las publicaciones de la etapa de contratación.	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP.

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

EJECUCIÓN	2	Mala calidad del servicio	Que se paralice el servicio en el área de tecnología porque los servidores detengan su operación o desaparezca información de las bases de datos y servidores.
	3	Mala calidad de los bienes	Que se paralice el servicio en el área de tecnología porque los servidores detengan su operación o desaparezca información de las bases de datos y servidores.
	4	Incumplimiento del contratista a las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato	Que se paralice el servicio en el área de tecnología porque los servidores detengan su operación o desaparezca información de las bases de datos y servidores.
	5	Incumplimiento del contratista a las obligaciones laborales	Que los trabajadores del contratista demanden al CDAV de manera solidaria, por el no pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones por parte del contratista.

10.2. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS

Los riesgos identificados con anterioridad se asignan de la siguiente manera:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
OPERACIONAL	Incumplimiento en los procedimientos del proceso de contratación.	CDAV
	Mala calidad del servicio	CONTRATISTA
	Mala calidad de los bienes	CONTRATISTA
	Incumplimiento del contratista a las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato	CONTRATISTA
	Incumplimiento del contratista a las obligaciones laborales	CONTRATISTA

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

10.3. MEDIDAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO

TIPO DE MEDIDA DE MITIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
TRANSFERIR	Se transfiere al contratista para que a través de una compañía aseguradora lo ampare mediante una póliza y asuma las consecuencias en caso de materialización de los riesgos, los siguientes: 2. Mala calidad del servicio 3. Mala calidad de los bienes 4. Incumplimiento del contratista a las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato 5. Incumplimiento del contratista a las obligaciones laborales.
ACEPTAR	1. Incumplimiento en los procedimientos del proceso de contratación. El riesgo se acepta y será mitigado por medio del control que realiza la Dirección Jurídica.

10.4. Matriz de riesgos

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Total	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad Cuándo?
1	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento en los procedimientos del proceso de contratación.	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP.	1	1	1	BAJO	Entidad	Seguimiento al cumplimiento de cada una de las etapas del cronograma del proceso.	1	1	1	BAJO	NO	Abogado estructurador	Desde la publicación de los documentos precontractuales.	Hasta la publicación del contrato	Verificacion y publicacion en el SECOP, pagina web y Siaobserva	Todas las veces necesarias dentro de los tres (3) dias siguientes a su expedición.
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	Que se paralice el servicio en el área de tecnología porque los servidores detengan su operación o desaparezca información de las bases de datos y servidores.	1	5	5	ALTO	Contratista	Constituir una poliza que ampare el riesgo de calidad del servicio.	1	1	1	BAJO	SI	Contratista	Desde la constitucion y aprobación de la póliza.	Hasta el vencimiento del término de los amparos.	Verificación de la aprobación de la póliza por parte del supervisor.	Mensual
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los bienes	Que se paralice el servicio en el área de tecnología porque loss servidores detengan su operación o desaparezca información de las bases de datos y servidores.	1	5	5	ALTO	Contratista	Constituir una poliza que ampare el riesgo de calidad de los bienes.	1	1	1	BAJO	SI	Contratista	Desde la constitucion y aprobación de la póliza.	Hasta el vencimiento del término de los amparos.	Verificación de la aprobación de la póliza por parte del supervisor.	Mensual
4	especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista a las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato	Que se paralice el servicio en el área de tecnología porque los servidores detengan su operación o desaparezca información de las bases de datos y servidores.	1	5	5	ALTO	Contratista	Constituir una poliza que ampare el riesgo de incumplimiento del contrato	1	2	2	BAJO	SI	Contratista	Desde la constitucion y aprobación de la póliza.	Hasta el vencimiento del término de los amparos.	Verificación de la aprobacion de la póliza por parte del supervisor.	Mensual
5	especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista a las obligaciones laborales	Que los trabajadores del contratista demanden al CDAV de manera solidaria, por el no pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones por parte del contratista.	1	5	5	ALTO	Entidad	Constituir una poliza que ampare el riesgo de no pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	1	2	2	BAJO	SI	Contratista	Desde la constitucion y aprobación de la póliza.	Hasta el vencimiento del término de los amparos.	Verificación de la aprobación de la póliza por parte del supervisor.	Mensual

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproduccion Parcial o Total

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A QUE AMPAREN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

El CDAV requiere la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Calidad del servicio	20% del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes	20% del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Cumplimiento.	20% del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	8% del valor del contrato.	Por el termino de duración del contrato y 3 años más

12. ACUERDO COMERCIAL

En virtud de la naturaleza del contrato, cuya modalidad de selección corresponde a la mínima cuantía, no se encuentra sujeto a aplicar algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio. Toda vez que el literal "D" del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M_MACPC_06) elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, señala:

> "*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de* ***contratación directa y mínima cuantía***". *Subrayado y resaltado fuera de texto.*

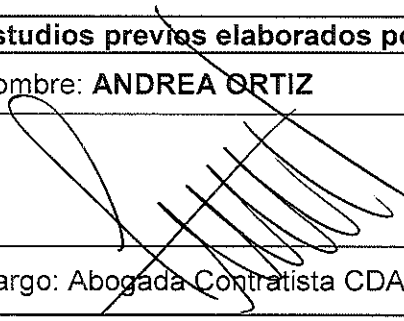
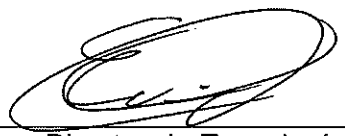
13. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato estará a cargo del funcionario de la dirección de Tecnología y Sistemas de la Información que designe el ordenador gasto para garantizar el control y vigilancia del contrato.

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total

No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

14. RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y FECHA

Estudios previos elaborados por:	Estudios previos aprobados por:
Nombre: **ANDREA ORTIZ**	Nombre: **EMERSON VELA**
	
Cargo: Abogada Contratista CDAV Ltda.	Cargo: Director de Tecnología y Sistemas de la Información CDAV Ltda.

FECHA	05 NOV 2019

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total